Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato

Asunción, 15 de septiembre de 2021

CD N°: 05/2021 - ID N°: 399.843

A: AGENCIA NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES).

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 399.843, para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Ascensores garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.-

DECLARO que en virtud al Contrato cerrado por Servicio de Mantenimiento mensual de ascensor preventivo y al Contrato abierto por Monto por Servicio de Reparación del Ascensor correctivo, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de Gs. 14.800.000 (Guaraníes catorce millones ochocientos mil) y nos obligamos a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicada, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 31 del mes de enero de 2024.-

Nombre: FIDEL JOSÉ AMBROSIO TROCHE FLEITAS.

En calidad de Presidente.

Firma

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de ASCENSORES ASTECA S.A.

El día 15 del mes de Septiembre de 2021.-

Ascensores Asteca S.A.
RUC 80095658 - 3